

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01,02)

Partida	: 08
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		179.552.854
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		817.169
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.681.736
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.608.825
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		72.911
09		APORTE FISCAL		177.014.750
	01	Libre		177.014.750
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39.189
	03	Vehículos		34.946
	04	Mobiliario y Otros		4.243
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		179.552.854
21		GASTOS EN PERSONAL	03	152.171.207
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	19.884.754
25		INTEGROS AL FISCO		10
	01	Impuestos		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.804.386
	03	Vehículos		290.640
	04	Mobiliario y Otros		54.159
	05	Máquinas y Equipos		185.763
	06	Equipos Informáticos		1.446.073
	07	Programas Informáticos	05	3.827.751
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.692.487
	02	Proyectos		1.692.487
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 181
- 02 Trimestralmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto al avance del plan de difusión y seguimiento de la Reforma Tributaria.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 5.055

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (01,02)

Partida	: 08
Capítulo	: 03
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		b) Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		9.067.904
		c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En Territorio Nacional en Miles de \$		3.137.619
		- En el Exterior en Miles de \$		28.306
		d) Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		15
		- Miles de \$		408.948
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		47
		- Miles de \$		1.054.701
04		Incluye :		
		a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		1.391.837
		b) Autorización máxima para gastos en Salas Cunas y/o Jardines Infantiles:		
		- Miles de \$		159.677
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		